



RESOLUCION - R - N° 375 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1990

Expte. Nº 22.048/90

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal solicita autorización para dictar el curso "LESSON PLANNING AND RELEVANT ACTIVITIES"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará entre los días 12 y 13 de octubre en curso y estará a cargo de la Prof. Lucrecia D'ANDREA de MIRANDA de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que dicho curso permitirá que los profesores de Inglés tomen conciencia de la importancia y necesidad de una adecuada planificación para una efectiva conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje del Inglés;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal a dictar el curso "LESSON PLANNING AND RELEVANT ACTIVITIES", cuyos fines y objetivos se detallan a continuación:

1 - Curso de perfeccionamiento destinado a profesores de enseñanza media y egresados o alumnos de Institutos Privados.

2 - OBJETIVOS

- Formular con claridad objetivos generales y específicos.
- Formular con claridad objetivos específicos de una unidad.
- Establecer los contenidos correspondientes a una unidad.
- Seleccionar las actividades para el desarrollo de una unidad.

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 22.048/90

3 - CONTENIDO:

- Objetivos generales de la materia y objetivos específicos de un curso.
- Objetivos específicos de una unidad.
- Contenidos de una unidad.
- Actividades relevantes para el desarrollo de una unidad.

4 - METODOLOGIA:

- Marco teórico.
- Ejemplificación, ilustración.
- Taller (trabajo grupal)
- Conclusiones.

5 - FECHA DE REALIZACION: 12 y 13 de Octubre de 1990.-

6 - DURACION: 12 horas cátedra

7 - LUGAR DE REALIZACION: Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal.

8 - CERTIFICADOS: se otorgarán certificados de asistencia.

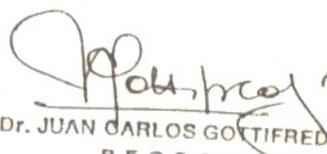
9 - DOCENTE RESPONSABLE: Lucrecia D'ANDREA de MIRANDA - Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PARTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 375 - 90